



RESOLUCIÓN 098/2017

Río Grande, 06 de Julio de 2017

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por tres profesionales en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34º c).


Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:


ART 1º Otorgar matrícula profesional a los Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
291	Czelada, Esteban Alejandro	28.582.243	Ingeniero en Informática
292	Díaz Zeberio, Lucas Gabriel	35.162.307	Ingeniero Civil
293	Loza, Guillermo	17.727.279	Ingeniero Civil

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frías
Secretaria
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Horacio Salvañá
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.